Sgto. José Félix López, 29 de noviembre de 2016.-

Señor
Abogado Santiago Jure, Director Nacional
De Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de Sgto. José Félix López, me dirijo a Ud. a fin de hacer el descargo correspondiente a las observaciones efectuadas al llamado de "Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016 "Construcción de un (1) aula 5.80 x 6.80 y reparación de dos (2) aulas en el Colegio Nacional San Clemente María del Distrito de Sgto. José Félix López. El ID del llamado es el N° 318.607, que a continuación se detallan:

1-La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP; recordamos a la convocante lo previsto en la **Resolución DNCP Nº 472/11** *"Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al* ***artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011****, serán responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados…".*

Repuesta: Se ha presentado el registro de firma en su momento, según expediente mesa entrada DNCP N° 00000381 de fecha 28 de marzo del 2016. No se cambió ningún funcionario.

2-Sugerimos a la convocante utilizar el formato del Anexo B 02-04 para elaborar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Repuesta: Se remite copia del Formulario B-02-04

GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Anexo al Decreto N°.....

ANEXO B-02-04

DECLARACION JURADA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

(1) Municipalidad : Sgto. José Félix López
(2) Ejercicio Fiscal : 2016
I Cuatrimestre | II Cuatrimestre | III Cuatrimestre
(3) Fecha de Elaboración : 08 noviembre 2016

(4) Gr	(5) S-G	(6) Obj	(7) F.F	(8) O.F	(9) Presupuesto Inicial	(10) Modificaciones	(11) Comprometido	(12) Saldos		
2	02	520	30	003	1.065.463.664	-0-	29.000.000	1.065.463.664		

Observación: Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Lic. David Morel
Responsable de la U.O.C.

3-El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas es menor al plazo de validez de las ofertas.

Repuesta: Se corrige en la adenda 1.

4-Las fechas que figuran en el sistema no coinciden con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Repuesta: se subsana en la adenda 1

5-Considerando la fecha de apertura del llamado que figura en la carta de invitación remitida, recordamos a la convocante lo establecido en la **Circular DNCP N° 42/2016**: *"…los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos:*

III) ADJUDICACIONES

*a) Adjudicaciones primera etapa, hasta el día **12 de Diciembre de 2016.***
b) Reparo 1ra. Etapa, 19 de diciembre de 2016.
c) Contratos, hasta el 23 de diciembre de 2016.
d) Ampliaciones, reajustes, renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción Decreto N° 5174/05 y procesos especiales, hasta el 23 de diciembre de 2015 y
e) Reparos de ampliaciones, reajustes, renovaciones de locaciones, contrataciones por excepción Decreto N° 5174/05y procesos especiales, hasta 23 de diciembre de 2016…".

Repuesta: se tendrá en cuenta

6-Página 4 Margen de Preferencia del pliego de bases y condiciones: este punto no está completo en su totalidad.

Repuesta: Se subsana en la Adenda 1

7-Página 44 del pliego de bases y condiciones: no se ha llenado este punto.

Repuesta: Se subsana en la Adenda 1

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle a Ud. con la cordialidad y respeto de siempre.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD SGTO. JOSE FELIX LOPEZ
PARAGUAY
U.O.C.

Lic. David Morel
Responsable de la U.O.C.